



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

299.25

SALTA, 26 JUN 2025

Expte. N° 14.525/2018

VISTO: la Nota N° 565/2025, mediante la cual el Dr. Ing. Sergio Alejandro Oller Aramayo, solicita reintegro a partir del 03 de mayo del año en curso, a los cargos de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Civil y en los cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las materias, electiva "Motores de Combustión Interna" y "Maquinas Térmicas e Hidráulicas", ambas del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución FI N° 170-D-2022, se designa al Dr. Ing. Sergio Alejandro Oller Aramayo, en el cargo de Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09 de mayo del año 2022 y hasta la culminación de la gestión del Ing. Héctor Raúl Casado como Decano de la Unidad Académica.

Que dicha gestión finalizó el 03 de mayo de 2025.

Que corresponde reintegrar a sus funciones Docentes al citado profesional.

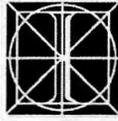
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado, a partir del 03 de mayo del año en curso, al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en los cargos que se detallan a continuación;

- Profesor Adjunto regular con Dedicación Simple en la asignatura "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Civil.
- Profesor Adjunto regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Maquinas Térmicas e Hidráulicas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Profesor Adjunto interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Motores de Combustión Interna" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.525/2018

ARTÍCULO 2º.- Agregar copia de la presente Resolución a los siguientes Expedientes N° 14.533/2017 y N° 14.059/2019.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería Civil y Electromecánica, al al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

299 - D - 2025

  
DRA. LIC. NORMA B. MORAGA  
SEC. DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa